

# Propuesta pedagógica sobre la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior de la Ciudad de México<sup>1</sup>



**Jorge García-Villanueva<sup>2</sup>**

Universidad Pedagógica Nacional; México

**Claudia Ivonne Hernández-Ramírez<sup>3</sup>**

Universidad Pedagógica Nacional; México

**Saúl Lora-Anaya<sup>4</sup>**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**\*Autor de correspondencia: [jvillanueva@upn.mx](mailto:jvillanueva@upn.mx)**

**Para citar este artículo /To reference this article /Para citar este artigo**

García-Villanueva, J., Hernández-Ramírez, C. & Lora-Anaya, S. (2023). Propuesta pedagógica sobre la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior de la Ciudad de México. *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 14(2), 177-193. doi: <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.231402.07>

**Recibido:** diciembre 12 de 2022/ **Revisado:** mayo 28 de 2023/**Aceptado:** junio 30 de 2023

<sup>1</sup> Artículo de investigación derivado de la tesis de especialización de género en educación denominada "Curso de sensibilización sobre perspectiva de género en México, enfoque de la institucionalización de género en la UNAM", desarrollada por uno de los autores para optar por el título de Especialista en Estudios de Género en Educación.

<sup>2</sup> Doctor en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador, Universidad Pedagógica Nacional. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4994-6756> E-mail: [jvillanueva@upn.mx](mailto:jvillanueva@upn.mx), Ciudad de México, México.

<sup>3</sup> Doctora en Educación y Diversidad, Universidad Pedagógica Nacional. Subdirectora académica, Secretaría de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9207-2460> E-mail: [cihernandez@upn.mx](mailto:cihernandez@upn.mx), Ciudad de México, México.

<sup>4</sup> Maestro en Seguridad de Tecnologías de la Información, Universidad Tecnológica de México. Analista de redes y sistemas de cómputo, Universidad Nacional Autónoma de México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6883-0447> E-mail: [saul.lora.anaya@gmail.com](mailto:saul.lora.anaya@gmail.com), Ciudad de México, México.



**Resumen:** La transversalización de la perspectiva de género en la expresión política de México es reciente, y la afiliación de los distintos actores sociales, políticos y civiles, ha emergido en la última década como una de las labores más prometedoras para la vida democrática de las mujeres, y del país en general. Y la implementación de la perspectiva de género a través de la capacitación ha sido pieza clave en las empresas e instituciones para su fortalecimiento y crecimiento. El propósito del presente trabajo es brindar una propuesta pedagógica desde la perspectiva de género para las instituciones de educación superior y ofrecer los elementos teóricos, metodológicos, prácticos y sistemáticos que permitan detectar, visibilizar y actuar ante situaciones de abuso, violencia, discriminación y desigualdad por cuestión de género. La metodología empleada para la elaboración de la propuesta pedagógica fue la de proyecto de curso virtual que está centrada en la identificación de un problema educativo y su contexto; y en la planificación general del curso, se integra material y herramientas didácticas para propiciar el análisis y la reflexión acerca de las principales causas que se han generado en las sociedades, a nivel mundial, sobre la desigualdad entre hombres y mujeres; lo que se presume es reconocer y respetar los derechos humanos de las personas, en específico, de las mujeres. Desde el planteamiento de la propuesta se pretende identificar la problemática central para comprender la diferenciación, exclusión y discriminación hacia las mujeres y cómo actúan los roles y estereotipos de género en diferentes ámbitos de socialización como la familia, la escuela, el trabajo y el grupo de amistades. Se trata, pues, de afrontar los retos de la educación, la sociedad y el país, considerando a todas las personas.

**Palabras clave:** curso de enseñanza, educación, enseñanza superior, formación profesional-género, política gubernamental (Tesauros)

### **Pedagogical Proposal on Gender Mainstreaming in Higher Education Institutions in Mexico City**

**Abstract:** Gender mainstreaming in Mexico's political context is recent, and the affiliation of the different social, political and civil actors has emerged in the last decade as one of the most promising tasks for the democratic life of women, and of the country in general. Besides, the implementation of gender mainstreaming through training has been a key element in companies and institutions for their strengthening and growth. The purpose of this paper is to provide a pedagogical proposal based on gender mainstreaming for higher education institutions and to offer the theoretical, methodological, practical and systematic elements that allow detecting, making visible and acting in situations of abuse, violence, discrimination and inequality based on gender. The methodology used for the development of the pedagogical proposal was that of a virtual course that is focused on the identification of an educational problem and its context; and in the general planning of the course, didactic material and tools are integrated to promote analysis and reflection on the main causes that have been generated in societies, worldwide, on inequality between men and women. The main goal is to recognize and respect the human rights of people, specifically women. From the approach of the proposal, it is intended to identify the central problem to understand



the differentiation, exclusion and discrimination against women and how gender roles and stereotypes act in different areas of socialization such as family, school, work and group of friends. It is therefore a question of facing the challenges of education, society and the country, taking into account all people.

**Keywords:** teaching course, education, higher education, vocational training, gender, government policy (Thesaurus)

### **Proposta pedagógica sobre a incorporaçãõ da perspectiva de gênero nas instituições de ensino superior da Cidade do México**

**Resumo:** A transversalização da perspectiva de gênero na expressão política no México é recente, e a filiação dos diferentes atores sociais, políticos e civis emergiu na última década como uma das tarefas mais promissoras para a vida democrática das mulheres, e o país em geral. E a implementação da perspectiva de gênero através da formação tem sido um elemento chave nas empresas e instituições para o seu fortalecimento e crescimento. O objetivo deste trabalho é apresentar uma proposta pedagógica na perspectiva de gênero para as instituições de ensino superior e oferecer os elementos teóricos, metodológicos, práticos e sistemáticos que permitam detectar, visibilizar e atuar em situações de abuso, violência, discriminação e desigualdade devido à questão de gênero. A metodologia utilizada para elaboração da proposta pedagógica foi a de um projeto de curso virtual que tem como foco a identificação de um problema educacional e seu contexto; e no planejamento geral do curso são integrados materiais e ferramentas didáticas para promover a análise e a reflexão sobre as principais causas que foram geradas nas sociedades, em todo o mundo, sobre a desigualdade entre homens e mulheres; O que se presume é reconhecer e respeitar os direitos humanos das pessoas, especificamente das mulheres. A partir da abordagem da proposta, pretende-se identificar o problema central para compreender a diferenciação, exclusão e discriminação em relação às mulheres e como os papéis e estereótipos de gênero atuam em diferentes âmbitos de socialização como a família, a escola, o trabalho e o grupo de amizades. Trata-se, portanto, de enfrentar os desafios da educação, da sociedade e do país, considerando todas as pessoas.

**Palavras-chave:** curso de ensino, educação, ensino superior, formação profissional gênero, política governamental (Tesauros)

### **Introducción**

Las instituciones son pieza clave para la consolidación de los Estados porque cumplen una función regulatoria entre gobierno y ciudadanía para orientar las políticas y emprender acciones que reglamentan el aparato burocrático en todos sus niveles. De acuerdo con Tarrés (2007), las instituciones regulan el universo simbólico a partir de valores socialmente aceptados y arraigados en la historia, cultura, costumbres, religión y otras características que determinan las creencias y afiliación particulares dentro de una población dada.

Las instituciones son la base que conforman el sustento y desarrollo de una sociedad, están marcadas por una serie de interacciones sociales en términos de poder y control de recursos (materiales, humanos o simbólicos), necesarios para perpetuar y legitimar el proceder de los organismos institucionales que imponen y justifican aquellas prácticas de la sociedad dominante (Bourdieu, 2007). Esta situación convierte a las instituciones, a la vez, y ocasionalmente, en parte del problema a la hora de afrontar y reivindicar cambios en la sociedad, puesto que desde las prácticas institucionales los cambios pueden parecer contrarios a las políticas y normativas del marco vigente, que se manifiestan como pilares que se rigen para establecer un cierto orden social y de justicia, en aras de la reproducción social y la desigualdad.

En este sentido, Arriagada (2007) menciona que la incorporación de nuevas políticas puede producir ciertas tensiones y que, para su aceptación e inserción, es necesario aplicar alguna estrategia de negociación entre los distintos grupos sociales y políticos. Sin embargo, también la sociedad y los marcos normativos internacionales son quienes, en determinado momento, pueden generar cambios en los modelos institucionales, que al paso del tiempo deben ser reestructurados y organizados para seguir nuevos lineamientos, con la finalidad de atender, mejorar o incorporar nuevos temas y problemáticas dentro de la agenda política de un Estado y su gobierno, para un contexto social determinado.

En este caso particular, las controversias que surgen al tratar de encaminar el tema de género dentro de la sociedad, abarcando todos los campos en donde el quehacer humano tiene lugar como el hogar, la escuela, el trabajo, etcétera, son parte del reto que las personas en cuestión de género buscan aclarar y atender. Tarrés (2007) explica que el proceso de la institucionalización de la perspectiva de género es relativamente nuevo, y se basa en la adecuación de leyes<sup>5</sup>, normas, instancias y recursos destinados a afrontar los retos y demandas que las mujeres buscan para mejorar su condición; desde que hace ya más de dos siglos cuando el feminismo inició su lucha, y que aún prevalecen muchas disputas y debates acerca de este tema. Siguiendo con Tarrés (2007), uno de los problemas en el camino de la institucionalización de la perspectiva de género radica en que, aunque el Estado asuma su papel y responsabilidad frente a las mujeres, existen factores propios inmersos en el contexto social y político de cada gobierno y cultura, que determinan la capacidad de cambio y adopción de los nuevos marcos regulatorios que han de ser tomados en cuenta para la inserción de estas políticas, sin afectar los intereses del modelo económico vigente.

<sup>5</sup> Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), entró en vigor en 1981, es un instrumento vinculante que no solo lucha contra la discriminación hacia las mujeres, sino que protege sus derechos para preservar su dignidad y bienestar.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007, su objetivo se encamina en establecer principios y criterios con perspectiva de género que protejan y garanticen el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia, con condiciones para su pleno desarrollo además del respeto a sus derechos humanos.

Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad, 2015; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, 2020; Política institucional para la igualdad de género, inclusión y no discriminación, 2021.



De acuerdo con el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM, 2008), la perspectiva de género permite comprender el contexto social, económico, político y cultural en el que las personas se desenvuelven en condiciones jerarquizadas que generan malestares y sentimientos de insatisfacción. Además, permite evidenciar las condiciones de vida de las mujeres en las sociedades y la violencia de género que les aqueja (Mendoza, 2013; Zuleta Medina y Hernández Vega, 2020). Los daños producidos por la violencia de género y las afectaciones de índole sexual producen consecuencias devastadoras, estragos y secuelas de larga duración que alteran el desarrollo de las personas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1997; García Cossío, 2004; Tarrés, 2014). El propósito del presente trabajo es ofrecer una propuesta pedagógica desde la perspectiva de género para las instituciones de educación superior y brindar los elementos teóricos, metodológicos, prácticos y sistemáticos que permitan detectar, visibilizar y actuar ante situaciones de abuso, violencia, discriminación y desigualdad por cuestión de género.

### La institucionalización de la perspectiva de género

El desarrollo de los países latinoamericanos a través de los distintos modelos económicos y políticos se han orientado con una fuerte y persistente connotación en el área social, reajustando los modelos anteriores que dejaban fuera el derecho de bienestar, la cohesión social y lucha contra la desigualdad; características notables en los países de esta región, buscando la aplicación de modelos de inclusión, oportunidades y calidad de vida entre las personas (Arriagada, 2007; Zaremborg, 2007; Rodríguez, 2011; Tuñón, 2015).

Para finales del siglo XX, en los años noventa, se optó por mejorar e incorporar situaciones y problemáticas específicas, para orientarlas en el campo social como una preocupación central para el logro del desarrollo económico, apuntando al progreso y calidad de vida que las personas merecen como ciudadanía, derivando en una serie de derechos que se han ido reformando y creando en las diversas políticas exprofeso para alcanzarlas, lo que ayudó a la generación del modelo de tercera generación en el que se denota el reconocimiento a la participación activa de las mujeres y la perspectiva de género como política pública para garantizar el adelanto y participación de las mujeres en la sociedad, y de manera general, de cualquier persona sin distinción (Arriagada, 2007).

Las premisas de ese modelo destacaban la participación libre y equitativa de la ciudadanía para llegar a la legitimación e institucionalización de la perspectiva de género en América Latina, resaltando los siguientes aspectos (Saldaña, 2015):

- Políticas de igualdad de oportunidades enfocadas a la regulación del marco legal para eliminar las desigualdades y lograr el desarrollo pleno de las mujeres a través de su participación en activo dentro de la sociedad, promoviendo y generando una conciencia de cambio en la ciudadanía.
- Políticas de acción positiva que pretenden reforzar el adelanto de las mujeres, respecto de los hombres, apoyándolas para obtener acceso a puestos de trabajo y

ocupar cargos en la política; a pesar de mantenerse la discriminación y desigualdad en la propia familia.

- Políticas transversales y de paridad. Este tipo de política involucra al Estado en su conjunto, asumiendo la transversalidad como el reconocimiento y aplicación de la dimensión de género en el desempeño público, para decidir y determinar las políticas y sus efectos en hombres y mujeres; ya sea de manera directa o indirecta, en donde la paridad reivindica y demanda la participación de manera regulada entre los géneros, dentro de cualquier actividad en el contexto social y político, que garanticen una igualdad sustancial.

El contexto mundial ofrece un panorama desde diferentes aristas de la situación que le acontece a las mujeres desde su rol en las sociedades, el trato hacia ellas, las desigualdades sociales, culturales y educativas, la posición laboral frente a los hombres, la violencia física, psicológica, económica, etcétera. La regulación de los organismos internacionales ha sido decisiva para que los gobiernos adopten en sus leyes cambios pertinentes para la democratización de los roles de las mujeres y los hombres. Desde 1993, en el marco de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada por la ONU en Viena, se reconocen formalmente los derechos de las mujeres como derechos humanos (Osses, 2006).

Para 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Beijing, se abordó por primera vez el enfoque de género para reflexionar y decidir la estrategia a seguir para contrarrestar y eliminar las diferencias y exclusiones. Después de esta conferencia, las políticas se enfocaron en fomentar y promover los derechos humanos, la transversalización de la perspectiva de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres como una resignificación de su ciudadanía en la sociedad (Saldaña, 2015).

La implementación de la perspectiva de género a través de la capacitación ha sido pieza clave en las empresas e instituciones para su fortalecimiento y crecimiento. En el año 1996, se inició formalmente la capacitación en algunas escuelas de educación superior y en Secretarías, lo que implicó tener un plan de capacitación, con promoción escalafonaria, actualización, cómputo, desarrollo humano, educación para la adultez, así como la enseñanza abierta (Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2014). Lo que se busca es ayudar a la disminución de las desigualdades de género que se pueden presentar en los espacios laborales mediante la información y sensibilización para que las personas comprendan la complejidad del tema y su afectación en el actuar.

Durante el mandato del presidente Vicente Fox Quesada, en México, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en el año 2001, como entidad del gobierno federal para coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Se inicia la construcción de una nueva estrategia en políticas y programas para impulsar la igualdad y derechos de las mujeres de forma interinstitucional, como uno de los ejes rectores en la política del presidente, además

de brindar atención a los problemas de género más recurrentes y de esta forma incorporar los valores de género en la vida nacional, como un acuerdo entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y ciudadanía en general (Inmujeres, 2001).

Así, surge la institucionalización de la perspectiva de género en México y los mecanismos e instrumentos de acción. Para cumplir los objetivos del programa, se comenzó a incorporar el tema de género en todas las prácticas y actividades del Estado mexicano, modificando las leyes y transformando sistemáticamente la estructura de la actual organización en todos los niveles del aparato burocrático, haciendo énfasis en atender y resolver las necesidades de las mujeres, como parte de la agenda política que el gobierno debía priorizar dentro de las propias instituciones que forman parte de éste e incorporarlos en el Plan Nacional de Desarrollo [PND] (Zaremborg y Subiñas, 2014).

En el 2015, se firmó la Agenda 2030 con la finalidad de promover un nuevo orden económico, político y social a través de 17 aspectos estratégicos basados en los principios de justicia, respeto, tolerancia e inclusión en donde se enfatizaba la igualdad de género, es decir, la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este programa considera la posibilidad de contrarrestar la desigualdad, la pobreza, la degradación de los ecosistemas, las enfermedades, la inseguridad, el subdesarrollo tecnológico que se generan y aumentan en los países pobres.

### **Diseño de una propuesta pedagógica sobre la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior de la Ciudad de México**

El interés por construir una propuesta pedagógica sobre cómo incorporar la perspectiva de género en las instituciones de enseñanza superior deviene porque las universidades no deben mantenerse ajenas a las problemáticas sociales que acontecen a su alrededor en los diversos contextos en donde transitan las personas; tienen la responsabilidad de propulsar además de la generación de conocimientos, la producción y reproducción de valores y comportamientos, deben favorecer ambientes equitativos que promuevan la igualdad para mujeres y hombres en espacios académicos, laborales y profesionales (Vázquez Ramos et al., 2021).

De acuerdo con Frías (2017), las instituciones públicas deben promover el conocimiento sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres, proporcionando informes, diagnósticos o productos derivados de la investigación para la difusión y contribución para tratar que la población acceda a esa información y comprenda que la violencia es un fenómeno multifacético y complejo, pero existen programas y propuestas de prevención e intervención para combatir las prácticas discriminatorias y violentas.

El presente programa educativo integra material y herramientas didácticas para propiciar la reflexión y el análisis sobre las principales causas que se han generado en las sociedades, a nivel mundial, sobre la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que se presume es reconocer y respetar los derechos humanos de las mujeres (IJM, 2008). Desde el planteamiento de esta propuesta se pretende identificar la problemática para comprender



la diferenciación, exclusión y discriminación hacia las mujeres y cómo inciden los roles y estereotipos de género en diferentes ámbitos de socialización como la familia, la escuela, el trabajo, el grupo de amistades, etcétera.

La propuesta recupera los siguientes elementos:

- Contextualización: acontecimientos históricos relevantes sobre la lucha de las mujeres por conseguir sus derechos políticos en la sociedad.
- Concientización: brindar información acerca de la categoría de género para visibilizar los factores culturales que afectan la interpretación en la sociedad.
- Sensibilización: importancia de reconocer la igualdad de género en el entorno social.
- Reflexión: mostrar casos donde prevalece la desigualdad y la violencia de género hacia las mujeres y cómo atenderlos para lograr la transformación real.

La metodología empleada para la elaboración de la propuesta pedagógica fue la de proyecto de curso virtual, que está centrada en la identificación de un problema educativo y su contexto, y en la planificación general del curso (propuesta pedagógica y objetivos); sin embargo, el diseño de la propuesta no representa una fórmula o prescripción, sino una manera específica de cómo llevar a cabo la impartición de un curso para desarrollar un contenido a través de actividades destinadas para realizarse durante cierto tiempo en donde se consideren diversos escenarios o contextos, restricciones y posibilidades para tratar de ofrecer distintas formas de solucionar problemas sociales que aquejan a las personas en la actualidad, comprendiendo: ¿cuál es la naturaleza del problema?, ¿qué resultados se esperan obtener durante el curso?, ¿cómo saber intervenir en una realidad social específica y con qué herramientas? y ¿cómo saber que lo que se hizo está bien (intervención)? (Marciniak, 2017a, 2017b; Meza, 2012).

Desde la propuesta pedagógica se destaca el papel activo del estudiantado en la construcción de sus aprendizajes porque ordena, les da sentido y significado a sus propias experiencias mediante el conflicto cognitivo; este proceso le permite pensar las problemáticas que se le plantean de diversas maneras y así construir diversos saberes. El enfoque del aprendizaje busca que el estudiantado comprenda lo siguiente (Schunk, 2012):

- Aprender es un cambio conductual, lo cual requiere la capacidad de desarrollar nuevas acciones o modificar conductas presentes.
- El cambio conductual debe ser perdurable, aunque se considera el abandono de esas conductas al paso del tiempo.
- Experiencias propias, se registran mediante la observación y contacto con otras personas.

Los contenidos curriculares están organizados en ejes temáticos, conceptuales, procedimentales y actitudinales que buscan el análisis de casos o ejemplos sencillos y concretos que exponen situaciones complejas y abstractas (Bonal, 1997; McLaren, 2005). Por tal ra-

zón, el programa educativo debe ser considerado una herramienta flexible que recupera las características del grupo, la duración y los objetivos de aprendizaje. Además del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la implementación del material educativo, incorporándolas como una estrategia de apoyo, permitiendo el desarrollo de una interfaz basada en un entorno amigable e intuitivo, que brinde la oportunidad de acercarse a temas y conceptos nuevos, incorporados a situaciones y ambientes que participen en los objetivos que se establecen como parte principal de la propuesta.

El material educativo se presenta en una plataforma web, basado en la estrategia utilizada en los cursos *Massive Online Open Courses* (MOOC- en español, cursos abiertos masivos en línea), en donde a través del diseño de lecciones, actividades, y evaluaciones que refuerzan y contribuyen al aprendizaje, es posible obtener un aprendizaje significativo. La implementación dentro de este modelo brinda la oportunidad de acceder a través de internet y cualquier dispositivo, computadora, tableta o teléfono inteligente, permitiendo el fácil acceso, de manera asincrónica y ubicua.

La incorporación de las TIC permite recuperar la experiencia que las personas tienen con el uso de las tecnologías y dispositivos móviles, así como la construcción de ambientes de trabajo y estudio acorde con los nuevos modelos de enseñanza. Las nuevas tecnologías han permitido formas diversas e innovadoras de aprendizaje a través de sistemas de gestión de aprendizaje (en inglés *Learning Management System* [LMS]), no sólo a distancia, también de forma móvil, generando mayor flexibilidad y adaptación para el estudiantado (Tarrés, 2014). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019), las tecnologías y la Inteligencia Artificial (IA) serán las principales fuentes para lograr los objetivos globales en la educación, debido a que la evolución de los sistemas estará cada vez más enfocada en reducir la dificultad de acceso en el aprendizaje, obteniendo métodos cada vez más optimizados, tanto en la gestión, como en los procesos de enseñanza.

Los temas, actividades y evaluaciones propuestos, se pueden revisar y valorar por cada persona interesada para llevar su aprendizaje autodirigido y/o autoasistido sin tener la supervisión durante el desarrollo del curso. La propuesta se puede emplear en cursos presenciales y en línea. La duración del curso es de 90 minutos, por lo cual se requiere dedicar, por lo menos, 2 horas. Es recomendable utilizar las modalidades de los “microcursos”. Los microcursos son espacios dentro del contexto de la capacitación en los que se aborda en una sola sesión de tres horas un tema específico. Estos cursos tienen la ventaja de ser más dinámicos y versátiles, siendo una alternativa que se presenta de forma atractiva para las personas participantes. Las temáticas que se abordan dentro de los microcursos se vinculan con el desarrollo humano y superación personal, aunque existen otras que se vinculan con el cómputo. Es mediante las temáticas que se ha propuesto que la forma de acceder al curso de sensibilización de género se efectúe a través de una computadora o dispositivo móvil y conexión a internet.

## Contenido de la propuesta

El curso se divide en tres módulos, cuyos ejes temáticos son: 1) El Feminismo y los derechos sociales de las mujeres; 2) Mujeres en México a partir del siglo XX; y 3) Sexismo, lenguaje y otras identidades. El curso recupera objetivos actitudinales y valorativos con el propósito de sensibilizar a las personas participantes en torno a la problemática social en México.

El primer módulo “*El Feminismo y los derechos sociales de las mujeres*”, tiene como objetivo comprender y reflexionar acerca de las condiciones culturales, políticas y sociales, que dieron origen al feminismo en Europa en el siglo XIX. A su vez, este módulo se divide en tres subtemas: 1) Derechos sociales, 2) Sufragismo feminista y 3) Capitalismo (ver tabla 1).

**Tabla 1**

### *El Feminismo y los derechos sociales de las mujeres*

| Tema      | Subtemas             | Actividades  |
|-----------|----------------------|--|
| Feminismo | Derechos sociales    | <p><b>Lectura</b></p> <p>Origen del movimiento feminista. ONU Mujeres, <a href="https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1840">https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1840</a></p> <p><b>Actividad de reflexión</b></p> <p>Identificar las causas que originaron el movimiento feminista</p> <p><b>Video</b></p> <p>Historia del feminismo: derechos sociales, <a href="https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g">https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g</a></p>   |
|           | Sufragismo feminista | <p><b>Video</b></p> <p>Lucha del sufragismo feminista, <a href="https://www.youtube.com/watch?v=lgm-FPSF0U8">https://www.youtube.com/watch?v=lgm-FPSF0U8</a></p> <p><b>Preguntas de análisis</b></p> <p>Después de la revisión del video, contestar las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Cuál fue el primer país en reconocer el derecho al voto de las mujeres y en qué año sucedió?</li><li>2. ¿Qué país de América Latina reconoció el derecho al voto para la población femenina?</li><li>3. Mencionar, ¿en qué año México reconoció el derecho al voto para las mujeres?</li></ol> <p><b>Reflexión</b></p> <p>Explicar, ¿cuál ha sido el impacto del movimiento feminista para visibilizar a las mujeres en la sociedad?</p> |



**Material complementario:** Fundación para la Investigación Social Avanzada (2023). El sufragismo: la primera ola del movimiento feminista. <https://isdfundacion.org/2023/05/09/el-sufragismo-la-primer-oleada-del-movimiento-feminista/>

Capitalismo

**Lectura**

Capitalismo como orden social (La Revolución Industrial)

**Tabla 2**

*Rúbrica de evaluación: El Feminismo y los derechos sociales de las mujeres*

| Indicadores   | Nivel de logro |           |              |                     |
|---|----------------|-----------|--------------|---------------------|
|   | Muy bien<br>3  | Bien<br>2 | Regular<br>1 | Requiere apoyo<br>0 |
| Identifica las causas que originaron el movimiento feminista y su relación con el surgimiento de los derechos humanos.                      |                |           |              |                     |
| Comprende y explica cuáles eran las condiciones culturales, políticas y sociales, que dieron origen al feminismo en Europa en el siglo XIX. |                |           |              |                     |
| Explica cuál fue el impacto del movimiento feminista para visibilizar a las mujeres en las sociedades y reconocer su derecho al voto.       |                |           |              |                     |
| Reconoce al capitalismo como un orden social y su relación con el contexto del movimiento feminista.  |                |           |              |                     |

El segundo módulo “*Mujeres en México a partir del siglo XX*” se enfoca en la problemática concreta de las mujeres en México a partir de la segunda mitad del siglo XX; se enfatiza el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres mexicanas a través del derecho al voto obtenido en el año de 1953, momento a partir del cual el movimiento feminista en México tuvo mayor auge en los subsecuentes años (ver tabla 3).

**Tabla 3**

*Mujeres en México a partir del siglo XX*

| Tema                                    | Subtemas                        | Actividades  |
|---|---------------------------------|--|
| Mujeres en México a partir del siglo XX | Reconocimiento de la ciudadanía | <p><b>Lectura</b></p> <p>Participación social y política de las mujeres en México</p> <p><a href="http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100054.pdf">http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100054.pdf</a></p> <p><b>Video</b></p> <p>Voto de las mujeres en México, <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rm6ufXvPh0c">https://www.youtube.com/watch?v=rm6ufXvPh0c</a></p> |



**Derecho al voto**

**Lectura**

Mujeres y educación, <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:6d872204-3c1b-4484-a393-6218a17f3a2e/re2750100501-pdf.pdf>

Incurción de las mujeres en el mercado laboral, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612008000200002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612008000200002)

**Video**

Inclusión de la mujer en la educación, <https://www.youtube.com/watch?v=umGdNlgiYAO>

**Actividad de indagación**

Describir tres factores que ponen de manifiesto las diferencias entre los hombres y las mujeres

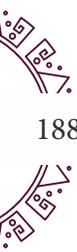
Material complementario: Lau Jaiven, A. y Rodríguez Bravo, R. (2017). El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión. *Política y Cultura*, 48, 57-81.

**Tabla 4**

*Rúbrica de evaluación: Mujeres en México a partir del siglo XX*

| Indicadores  | Nivel de logro |           |              |                     |
|--|----------------|-----------|--------------|---------------------|
|  | Muy bien<br>3  | Bien<br>2 | Regular<br>1 | Requiere apoyo<br>0 |
| Identifica las problemáticas centrales de las mujeres en México a partir de la segunda mitad del siglo XX. |                |           |              |                     |
| Reconoce cómo fue que las mujeres comenzaron a ejercer su derecho al voto.                                 |                |           |              |                     |
| Describe cómo comenzó la participación social y política de las mujeres en distintos ámbitos.              |                |           |              |                     |
| Explica cuál fue el impacto social del movimiento feminista en México.                                     |                |           |              |                     |

El tercer módulo “*Sexismo, lenguaje y otras identidades*” brinda un panorama amplio acerca de las identidades de género que se manifiestan y se suman a los grupos de lucha y reivindicación social. En el módulo se exponen los estereotipos y el sexismo, como una forma sutil y normalizada de exclusión y discriminación que muestra el uso cotidiano del lenguaje (androcentrismo). El sexismo es una construcción cultural y social que jerarquiza a los hombres por encima de las mujeres y cuyas creencias y actitudes se perpetúan por medio de mecanismos invisibilizados que mantienen la idea firme de la diferenciación y segregación (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2008). Las mujeres se miran inferiores, desde la concepción de su naturaleza propia, y se



colocan en el rol desigual frente a los hombres (Inmujeres, 2001) (ver tabla 5).

**Tabla 5**

*Sexismo, lenguaje y otras identidades*

| Tema                                  | Subtemas                       | Actividades   |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|
| Sexismo, lenguaje y otras identidades | Lenguaje y género              | <p><b>Lectura</b></p> <p>Uso del lenguaje no sexista, <a href="https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manual-de-Lenguaje-Incluyente.pdf">https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manual-de-Lenguaje-Incluyente.pdf</a></p> <p><b>Actividad de reflexión</b></p> <p>Identificar el uso del lenguaje como una forma de discriminación y exclusión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar, ¿cómo el lenguaje podría ser usado como una forma de discriminación y exclusión?</li> <li>2. Describir, ¿cuál sería una manera de emplear el lenguaje para mencionar a todas las personas sin que se sientan excluidas?</li> <li>3. Mencionar, ¿cuáles son los contextos de socialización en donde podría haber mayor incidencia de discriminación y exclusión de acuerdo con el lenguaje empleado?</li> </ol> <p><b>Actividad de investigación</b></p> <p>Encontrar el significado de las palabras clave expuestas en la lectura: heteronormatividad y sistema patriarcal, después realizar la búsqueda en dos fuentes bibliográficas para comprender el sentido de ambos términos empleados en la lectura y escribir dos ejemplos de ambos conceptos.</p> |
|                                       | Transformación de significados | <p><b>Material de análisis</b></p> <p>Ejemplos de sexismo y exclusión, <a href="https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN">https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN</a>, <a href="http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf">http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf</a></p> <p><b>Ejercicio de práctica</b></p> <p>Completar los enunciados no sexistas utilizando las siguientes palabras: titulares, quien, jefaturas, quienes, personal, profesional, médica, coordinaciones, personas y humanidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar los documentos a las _____.</li> <li>2. Es decisión de las _____ de departamento.</li> <li>3. Se reunirán las _____ de las direcciones.</li> <li>4. _____ administren iniciarán el proceso.</li> <li>5. _____ suscribe.</li> </ol>   |



6. Se ofrece trabajo a \_\_\_\_\_ de la ingeniería.
7. La \_\_\_\_\_ Teresa.
8. El \_\_\_\_\_ secretarial.
9. Las \_\_\_\_\_ beneficiarias.
10. Los derechos de la \_\_\_\_\_.

**Material complementario:** Guichard Bello, C. (2018). Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

## Tabla 6

### Rúbrica de evaluación: Sexismo, lenguaje y otras identidades

| Indicadores   | Nivel de logro |           |              |                     |
|---|----------------|-----------|--------------|---------------------|
|   | Muy bien<br>3  | Bien<br>2 | Regular<br>1 | Requiere apoyo<br>0 |
| Encuentra las diferencias entre los términos sexo y género; identidad de género; roles y estereotipos de género.                        |                |           |              |                     |
| Comprende la diferencia entre el uso del lenguaje sexista y no sexista para evitar la exclusión y el trato desigual entre las personas. |                |           |              |                     |
| Usa términos neutros al comunicarse de forma oral y escrita (lenguaje no sexista).  |                |           |              |                     |
| Analiza la importancia de la perspectiva de género y el uso del lenguaje no sexista.  |                |           |              |                     |

## Conclusiones

La institucionalización de la perspectiva de género en México, ha sido un paso decisivo en la vida política y democrática del país; por ello, el enfoque de la propuesta parte del proceso para incorporar los mandatos de inclusión de género en la Administración Pública Federal, al margen del marco legal y político, a partir de la transversalidad, como una estrategia para implementar cualquier acción que permita disminuir las diferencias entre hombres y mujeres, por cuestión de género y que se vinculan con situaciones de acceso a recursos, empleos, salarios y otras más, que se traducen en factores de discriminación, exclusión y desigualdad.

A partir de la transversalidad, cada dependencia gubernamental ha implementado las acciones y mecanismos para promover el cambio, reorientar las prácticas y procesos para buscar la congruencia con los principios de igualdad que se promuevan. En los últimos años, las instituciones de educación superior han adoptado la perspectiva de género en sus líneas rectoras, propugnando por los derechos de igualdad, inclusión y tolerancia dentro de



sus instalaciones a favor de la comunidad universitaria y de la sociedad en general (Aspiazu, 2014; García Villanueva et al., 2020).

La sensibilización hacia las personas interesadas sobre el tema les permitirá comprender, identificar y desnaturalizar las prácticas basadas en la idealización social que influyen sobre el papel que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad porque limitan su acceso equitativo a diferentes ámbitos de socialización y participación. Los contenidos temáticos abordados en la presente propuesta, retoman los referentes conceptuales y teóricos que van desde el feminismo del siglo XIX en Francia, contextualizando la trascendencia histórica del movimiento y su influencia a nivel mundial, hasta el contexto actual en América Latina, sobre todo en México, momento en el que los valores y principios que se han establecido en los Derechos Humanos, porque prometen ser un paso decisivo para la igualdad entre las personas en una escala global para el presente siglo. Los ejes transversales constituyen el fundamento de la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan los procesos de la enseñanza y el aprendizaje, además, del medio escolar.

El papel que tienen la escuela y la educación dentro de este contexto es muy importante, porque a través de distintas épocas el discurso para acentuar desigualdades ha sido fuente inagotable de argumentos y pretextos, para excluir a etnias, razas, sexos y géneros, al acceso de los beneficios y oportunidades para todas las personas, y el cual resulta, muchas veces, ambiguo, porque por un lado, estos discursos promueven a la educación como medio de expresión y desarrollo humano, y por el otro, se reserva la participación de forma generalizada, generando desigualdades e incongruencias en la práctica.

Esta propuesta concreta estrategias para facilitar el trabajo de forma interdisciplinaria, entrelazando los contenidos temáticos y aportaciones de las asignaturas y prácticas realizadas de manera integral que propulsan el desarrollo de un enfoque práctico y el análisis objetivo de las herramientas e ideas. La próxima década promete ser el escalón para el desarrollo de las nuevas políticas en los países de América Latina y, especialmente México, sobre las que se trazará el rumbo hacia una igualdad sustantiva y democrática, resaltando la importancia que las instituciones de educación superior destacan en sus principios fundamentales, para mantenerse a la vanguardia en la investigación y los conocimientos, con el compromiso de afrontar los retos del futuro con la educación, la sociedad y el país, considerando a todas las personas. La perspectiva de género debe ser un eje transversal aplicado en las aulas universitarias, toda vez que contribuye a la inclusión de todas las personas sin distinciones derivadas de la identidad sexo-genérica, orientación sexoafectiva e identidad de género, pues favorece el acceso de todas las personas a todos los derechos.

### Referencias

- Arriagada, I. (2007). Cambios de las políticas sociales de género y familia. En G. Zaremberg (coord.), *Políticas Sociales y Género* (pp. 33-69). FLACSO.
- Aspiazu, E. L. (2014). Conciliación entre trabajo y responsabilidades familiares: una revisión



teórica con enfoque de género. *Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 5(1), 177-194. <http://dx.doi.org/10.15658/CESMAG14.05050111>

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2008). *Cuaderno de Unidades Didácticas para la Igualdad*. BID.

Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación. Propuesta de Intervención*. Graó.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI.

Frías, S. (2017). 25 años de investigación cuantitativa y cualitativa sobre violencia en contra de las mujeres en México. *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8(2), 5-57. <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/1255>

García Cossío, M. I. (2004). *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo inombrable*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

García Villanueva, J., Díaz García, D. y Hernández Ramírez, C. I. (2020). La transversalización de la perspectiva de género como herramienta de intervención en educación. *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 11(1), 69-82. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.201101.06>

Instituto Jalisciense de las Mujeres [IJM]. (2008). *Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género*. Instituto Jalisciense de las Mujeres. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>, en marzo 2020

Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres]. (2001). *Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2000-2006*. Proequidad.

Marciniak, R. (2017a). Propuesta metodológica para el diseño del proyecto de curso virtual: aplicación piloto. *Revista Apertura*, 9(2), 74-95. <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura//index.php/apertura/article/view/991>

Marciniak, R. (2017b). El *benchmarking* como herramienta de mejora de la calidad de la educación universitaria virtual. Ejemplo de una experiencia polaca. *Revista EDUCAR*, 53(1), 171-207. <http://educar.uab.cat/article/view/v53-n1-marciniak>

McLaren, P. (2005). *La vida en las escuelas: Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. Siglo XXI Editores.

Mendoza, M. (2013). Violencia de Género en la UNAM: Un diagnóstico de la situación. En R. M. González Jiménez (comp.), *Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior en México* (pp.107-133). Universidad Pedagógica Nacional.

Meza, J. (2012). *Modelo pedagógico para proyectos de formación virtual*. GIZ.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1997). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home.html>



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2019). *Informe mundial sobre educación*. UNESCO. <https://es.unesco.org/news/como-inteligencia-artificial-puede-reforzar-educacion>
- Osses, S. L. (2006). Glosario de género para el quehacer legislativo. En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*. (pp. 335-364). Cámara de Diputados/H. Congreso de la Unión LIX Legislatura/Santillana.
- Rodríguez, C. (2011). *Género y cultura escolar*. Morata.
- Saldaña, L. (2015). *El silencio que habla. Democracia, paridad y género*. Senado de la República/ LXII Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.
- Schunk, D. H. (2012). *Teorías del aprendizaje, una perspectiva educativa*. Pearson.
- Tarrés, M. L. (2007). Discurso y acción política feminista (1970-2000). En M. Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX* (pp. 113- 150). Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Tarrés, M. L. (2014). Entre la reticencia conservadora y las pautas internacionales: Las políticas de equidad de género y los institutos de las mujeres en un contexto de desarticulación político-institucional (2000-2012). En S. López, E. Maier, M. L. Tarrés y G. Zaremborg (Eds.), *15 años de políticas de igualdad; los alcances, los dilemas y los retos* (pp. 67- 93). El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/FLACSO.
- Tuñón, J. (2015). *Mujeres, Historia Ilustrada de México*. Penguin Random House/ DEBATE/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2014). *Plan de Capacitación y Adiestramiento para el personal administrativo de base de la Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM/STUNAM. [https://www.personal.unam.mx/Docs/Capacitacion/planDeCapacitacion\\_2015-2016.pdf](https://www.personal.unam.mx/Docs/Capacitacion/planDeCapacitacion_2015-2016.pdf)
- Vázquez Ramos, A., López González, G. y Torres Sandoval, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51(2), 299-326. <https://rlee.iberomex.mx/index.php/rlee/article/view/382>
- Zaremborg, G. y Subiñas, M. (2014). Redes, reglas y recursos: Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública federal mexicana. En S. López, E. Maier, M. L. Tarrés y G. Zaremborg (Eds.), *15 años de políticas de igualdad; los alcances, los dilemas y los retos* (pp. 95- 131). El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/FLACSO.
- Zaremborg, G. (2007). *Políticas sociales y género*. FLACSO.
- Zuleta Medina, A. y Hernández Vega, G. (2020). Profesoras universitarias: ¿lograron abrir las puertas? *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 11(2), 39-54. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.201102.04>

